



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLADIEGO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por plazo de veinte días, a favor de la empresa pública de la Junta de Castilla y León, Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, S.A. y para destinarlo a la construcción de viviendas de promoción pública y local comercial en planta baja, el expediente de cesión gratuita del bien inmueble patrimonial, solar en la calle Bilbao, 32 A, de Villadiego, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Villadiego, a 30 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Ángel Carretón Castrillo